



Quito, 29 de abril de 2014

SRES.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

PRESENTE.:

Por medio de la presente, yo Jorge Echeverría Proaño, con CI.: 170758276-1, como representante legal de la compañía **TECNOLOGIAS DE CONVERSION DE ENERGIA POWERPLACE CIA. LTDA.** con RUC No. **1791741455001** y Expediente No. **89362**, autorizo al Sr. Darwin Salas Borja con CI.: 171618785-9 a realizar los trámites necesarios para la presentación de:

FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Atentamente,

Ing. Jorge Echeverría Proaño

Gerente General

CI.: 170758276-1



Oficina matriz: Gregorio Munga N39-223 y Av. Gaspar de Villarroel, Sector el Batán, Quito. **Teléfono:** (+5932) 2264821

Oficina Guayaquil: Ciudadela Urdenor 2, Manzana 238, Solar #8. **Teléfono:** (+5934) 2385612

Teléfonos: 1800 VOLTIO (865846). **E-mail:** info@powerplace.com.ec. **Website:** www.powerplace.com.ec
Ecuador

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

SM

DILIGENCIA No. 2014-17-01-70-D-00177

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de Abril de dos mil catorce, ante mi Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, comparece: el señor Ingeniero JORGE VINICIO ECHEVERRIA PROAÑO, ecuatoriano, casado, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco ocho dos siete seis guion uno; con papeleta de votación número cero uno seis guión cero uno ocho cero; legalmente capaz a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad y con juramento declara que reconoce como suya la firma y rubrica, y que es legible; y, se lee "Jorge Echeverría" Puestas al pie de la Carta de autorización para la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR, que antecede, por ser la misma que usa en todos sus actos tanto públicos, como privados.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral nueve de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- El Notario no se responsabiliza por el contenido de la Carta de autorización para la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR que antecede. Se archiva una fotocopia en libro de Diligencias de esta notaria.



Jorge Echeverría

JORGE VINICIO ECHEVERRIA PROAÑO
C.C. Nro.- 170758276-1
C.V.Nro.- 016 - 0180



Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

NOTARIO

